

Montevideo, 24 de Marzo de 2015

## SESION ORDINARIA N° 5 – MIÉRCOLES 4 DE MARZO DE 2015

**Desafiliación y Revocación AFAP-Ley 19.162.** Con datos al 28 de febrero, se han recibido 124.190 consultas: 81.827 por web y 42.363 por teléfono. Se han agendado para ser asesoradas, 38.401 personas. Ya han recibido asesoramiento –en las 56 oficinas de todo el país- 33.068 afiliados, de los cuales se desafilian o revocan la opción 8.309 personas. Vale recordar que esta Ley habilita que quienes hicieron opción por el Art. 8° de la Ley 16.713, revoquen esta opción. En general la norma habilita a que se realice esta revocación entre los 40 y 50 años de edad, estableciendo un plazo especial de 2 años para mayores de 48 años que vence en enero 2016. Por otra parte quienes están en régimen de transición –mayores de 40 años en 1996, hoy mayores de 57-58 años- podrán desafiliarse de la AFAP. Se destacan los amplios plazos para presentarse y consultar que dan a esta ley un tónica de análisis particular, volcada a lo cualitativo –la calidad, más que lo cuantitativo –la cantidad- y siendo así el valor de la norma es que más de 8 mil afiliados pudieron decidir –ejercer un derecho que no tenían antes de esta Ley- y así cambiar su situación respecto al sistema de capitalización individual o directamente desafiliarse del mismo.

**Apoyo a las acciones del MTSS.** Continuando con la política de coordinación y cooperación entre instituciones del Estado, se aprobó un comodato por el cual proporcionaremos un vehículo al citado Ministerio el que será destinado principalmente a acciones de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social y de la Gerencia de Interior. El préstamo refiere sólo al vehículo, siendo los insumos, impuestos, y demás de cargo ministerial.

**Más presencia del BPS en el Interior.** Como en años anteriores el BPS estará presente en la Expo Activa de Soriano, y en la Fiesta de la Uva y el Vino de Villa Rodríguez.